



IGUALDAD DE GÉNERO CÓMO UN EJE EDUCATIVO

* Johana Anabel Garzón González

johana.garzon@utc.edu.ec

Universidad Técnica de Cotopaxi - Ecuador - Máster Universitario
en Psicopedagogía - Máster en Docencia Universitaria.

RESUMEN

Las estadísticas de género en el ámbito educativo han sido reconocidas como una herramienta imprescindible para dar visibilidad a las distintas manifestaciones de las desigualdades de género. En esta investigación bibliográfica documental se presenta un conjunto de indicadores que proveen un amplio panorama de las cifras relativas a la situación educativa en el Ecuador y familiar, los niveles educativos, el trabajo remunerado y no remunerado, la salud y la participación política de las mujeres en comparación con los hombres. Se dedica especial atención a la pobreza y a los sesgos de género teóricos y metodológicos que subyace tras su medición, junto con destacar la necesidad de demostrar empíricamente fenómenos tales como la falta de autonomía económica y la mayor vulnerabilidad a la pobreza que les afecta. La información que se presenta proviene de una recopilación y sistematización de datos de diversas fuentes, entre otras estimaciones y proyecciones de organismos internacionales información derivada del procesamiento de encuestas de hogares proporcionada por los sistemas estadísticos de los países de América Latina, en la selección de los indicadores se ha dado primordial importancia.

Palabras Clave: Igualdad de Género, educación, política, cultura.

INTRODUCCIÓN

Debemos comenzar hablando sobre las diferencias sexuales, biológicas, anatómicas fisiológicas y cromosómicas entre hombres y mujeres, ya que estas son interpretadas

por la cultura y determinan la asignación de comportamientos, roles, actividades, profesiones, cargos y funciones desde la perspectiva de género.

El concepto de género es una categoría teórica que analiza los roles y los valores que la cultura patriarcal asigna a los hombres y las mujeres. Hoy en día hemos visto el desarrollo y las luchas que se llevan a cabo por la igualdad de género en el ámbito educativo, laboral y otros.

La construcción de género es modificable, pero se sabe que cambiar los aspectos culturales, pensamientos, conductas de otros no es tarea sencilla, requiere compromiso y acción de todos.

La igualdad de género en el ámbito educativo, es sin duda una etapa primordial para lograr igualdad, un modelo educativo tradicionalista propone al docente como emisor desde donde fluye la información, como la persona que ejerce el control y sobre el conocimiento y sobre la conducta del alumnado.

Así mismo, las personas que se educan bajo este modelo se convierten en receptores del conocimiento, generalmente su participación tiende a ser pasiva y se convierte en eslabón más de la sociedad tradicionalista. El modelo educativo liberal propone un pensamiento respecto a las mujeres, en el que se les concedan los mismos derechos y la misma protección de las leyes. Los grandes temas en una agenda de equidad de género siguen siendo el acceso de las mujeres a los mismos derechos otorgados a los pobres, obtener la misma protección legal e igualdad en el acceso de oportunidades.

Si bien se conoce como estereotipos a aquellos conjuntos de ideas que son utilizadas para explicar el comportamiento de hombres y mujeres, la adquisición de los estereotipos de género ocurre progresivamente con el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas en su etapa educativa, de forma que con la madurez se distinguen con mayor precisión. Mientras que durante la niñez los estereotipos de género son imprecisos y rígidos, al entrar en la etapa adolescente se adquiere paulatinamente un conocimiento más preciso de éstos, por ello el enfoque correcto entre la igualdad de género en el ámbito educativo debe iniciar en los primeros niveles de educación.

Los estereotipos y la discriminación, en general, pueden conceptualizarse como representaciones mentales, interconectadas, de creencias compartidas sobre grupos de personas o categorías sociales. Se puede decir, desde un punto de vista evolutivo que los niños construyen la realidad a través de la interacción con el sujeto con el medio externo, la cual se experimenta desde los primeros esquemas de acción instrumental, hasta las complejas relaciones lógicas de pensamiento formal. Se pueden dividir mediante 3 procesos:

- * Adaptación
- * Acomodación
- * Asimilación
- *

Un punto que muchas veces se deja pasar de lado al hablar de la igualdad de género en el ámbito educativo es el uso de los sanitarios, si bien es cierto quebrara los niños

puede resultar sencillo emplear cualquier sitio para micciones, no resulta igual con las niñas, en el caso de tener la menstruación, por ejemplo.

Puede generar una experiencia negativa que impida que se sientan cómodas y deseen asistir durante esos días. En los 145 países de los que se tiene acceso a diferentes datos un aproximado del 50% de las instalaciones educativas no cuentan con una correcta infraestructura sanitaria.

De este porcentaje tan solo 9 de los 44 países estudiados contaban con Banos separados para niñas y niños en las escuelas, según el Informe de seguimiento de la Educación en el Mundo. En el caso de países como África, este tipo de desigualdades hace que 9 de cada 10 niñas no asistan a clases durante su periodo de menstruación.

La igualdad de género en el ámbito educativo también abarca lo que es el componente sexual, pues evaluando los diversos programas de salud sexual la mayoría se orienta en la prevención netamente de los embarazos adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual o el peligro del VIH sin ahondar en otros problemas con los que se puede enfrentar un niño, adolescente o joven sin una educación sexual integral donde involucre emociones, sentimientos, autoestima, la aceptación, el respeto a la identificación, expresión de género.

Es por ello que las directrices y normas internacionales se orientan a hacer hincapié en un aspecto que es de mayor trascendencia, tal como sucede con el enfoque integral relacionado con el género, pues la mujer por su concepción ante la sociedad como ser débil, suele ser víctima de violencia, agresión y abusos en todas sus manifestaciones con mayor frecuencia que el hombre.

Desde la perspectiva internacional por citar un ejemplo de los datos tomados de UNICEF en Kenia que abarca un total de 78 escuelas en las que el 75% de los docentes señalaron que sus programas sobre sexualidad eran integrales, mientras que solo el 2% de los alumnos admitieron realmente haber aprendido sobre el tema.

En cuanto al tipo de información, el estudio demostró que el 60% de los docentes habían enseñado de forma errónea que los preservativos solo no impiden un embarazo, haciendo que la mujer fuera la responsable principal de un embarazo no deseado, en este punto la igualdad de género en el ámbito educativo causa un impacto muy grande en la sociedad, ya que no dista de ellas realidades de América Latina y países con Ecuador donde hablar de igualdad de género no es un eje transversal en el ámbito educativo sino una perspectiva que lucha día a día por implementarse desde las políticas públicas en ciertos sectores y no como algo integrativo e inherente al proceso de formación académica, política pública, análisis social e impacto económico.

DESARROLLO

La igualdad de género es para la UNESCO una prioridad mundial estrechamente ligada a los esfuerzos de la Organización para promover el derecho a la educación y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante La Agenda mundial Educación

2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que “garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella”.

Existen, dependiendo del contexto, grandes desigualdades de género en el acceso, el logro del aprendizaje y a continuación de la educación, resultando ser las niñas, en general, las más desfavorecidas, aunque en algunas regiones los niños se encuentran en desventaja. A pesar de los logros alcanzados, existe un mayor número de niñas sin escolarizar que de niños, son 16 millones de niñas nunca irán a la escuela (Instituto de Estadística de la UNESCO) y las mujeres representan los dos tercios de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización.

Entre los numerosos obstáculos que impiden a las niñas y mujeres ejercer su derecho a estudiar, obtener un diploma y beneficiarse de ella educación, se encuentran la pobreza, el aislamiento geográfico, la pertenencia a una minoría, la disparidad, el matrimonio y el embarazo, la violencia de género y las actitudes tradicionales relacionadas al rol de la mujer, el machismo y las expectativas de la sociedad.

En la selección de los indicadores se ha dado primordial importancia a los que posibilitan la comparación internacional y que mantienen la necesaria periodicidad para monitorizar el grado de avance hacia la igualdad de género a nivel nacional, y regional. El análisis de los datos deja en evidencia los principales problemas y desventajas que enfrentan las mujeres, en tanto que permiten apreciar la magnitud de las brechas y la evolución de la desigualdad de género a lo largo del tiempo. Se examinan también aspectos metodológicos relacionados a la perspectiva de género.

Diversos Instrumentos de derechos humanos reconocen que la educación desempeña un papel decisivo para el logro de la igualdad entre los géneros y la eliminación de la discriminación y violencia por razón de género. A la vez, imponen a los Estados la obligación de proteger y garantizar los derechos a la educación y una vida libre de violencia y discriminación. Entre estos marcos, se destacan dos importantes recomendaciones generales recientes de CEDAW (Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la ONU): la Recomendación General Nro. 35 sobre la violencia por razón de género contra las niñas y las mujeres y la Recomendación General Nro. 36 sobre el derecho a la educación de las niñas y las mujeres, en la que se hace énfasis el derecho de acceso a la educación, los derechos dentro de la educación y los derechos a través de la educación.

Es urgente eliminar las barreras ideológicas, culturales y estructurales para la garantía de la igualdad entre los géneros y superar la discriminación y violencia por razón de género en y desde la educación. Para ello, los Estados deben actuar en el sentido de: garantizar escuelas físicamente accesibles, trayectos y entornos seguros a los centros educativos, infraestructura escolar e instalaciones adecuadas, seguras y con perspectiva de género: establecer currículos y materiales educativos no estereotipados y que aborden la igualdad de género, así como planes de educación sexual integral; asegurar la protección y prevención contra el abuso sexual y otras formas de evidencia

y maltrato, así como asignar recursos humanos y financieros e institucionalidad apropiados para establecer la igualdad de género en la educación.

Con miras a promover estos y otros cambios hacia la igualdad de género en y desde la educación, donde la política pública educativa debe impulsar seminarios virtuales y presenciales para discutir los retos relacionados, así como posibilidades y estrategias de enfrentamiento; estudios, cartillas informativas y posicionamientos públicos; diálogos con autoridades y otras acciones de sensibilización, incidencia y comunicación con miras a darle visibilidad y seguimiento a la temática abordada, promoviendo a la vez políticas prácticas y experiencias de beneficio social.

La eliminación de la violencia de género en los centros educativos de todos los niveles y sus diversos entornos es un elemento fundamental para garantizar el derecho humano a la educación y promover un ambiente de aprendizaje seguro y equitativo para todas las personas. Por ello, la CLADE (La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación es una red plural de organizaciones de la sociedad civil, con presencia en 18 países de América Latina y el Caribe, que impulsa acciones de movilización social e incidencia política para defender el derecho humano a una educación transformadora) que considera de extrema importancia abordar las diversas formas de violencia y discriminación por razón de género en el ámbito educativo, teniendo en cuenta los factores que agravan esta problemática, como los culturales, económicos, ideológicos, tecnológicos, políticos, sociales y ambientales, así como las prácticas tradicionales nocivas.

El ámbito educativo es uno de los espacios donde más frecuentemente se encuentran situaciones de discriminación y violencia hacia las personas con otra orientación o identificación sexual, es decir hacia todo el grupo LGBTI.

Estas personas enfrentan barreras para acceder a sistemas educativos seguros y de calidad, entre las cuales se apuntan la intimidación, el hostigamiento y amenazas por parte de compañeros de escuela y maestros. Las escuelas a menudo perpetúan y refuerzan los prejuicios, la discriminación y la violencia sufridas en el ámbito escolar provocan niveles preocupantes de deserción.

La violencia de género puede estar relacionada con la escuela es un problema omnipresente en algunos países. Puede ser física, psicológica, sexual; puede tener lugar en la escuela, en el trayecto o en el ciberespacio; y puede incluir intimidación, castigo corporal, maltrato verbal y emocional, intimidación, acoso y agresión sexual, actividad de pandillas y presencia de armas entre los estudiantes.

A menudo se presenta como resultado de normas y estereotipos de género y se mantiene a raíz de relaciones de poder desigual. Se estimó que, a nivel mundial, aproximadamente 246 millones de niñas y niños experimentaban algún tipo de violencia relacionada con la escuela en 2016 (UNGEL, 2017).

Si bien gran la mayoría de los docentes son profesionales dedicados que dan primacía al bien de sus alumnos, algunos abusan de su posición de poder. En países de África

Occidental y Central, el abuso y la explotación sexual por parte de los docentes, el personal escolar y otras personas en posición de autoridad es una práctica común (Antonowicz, 2010).

La violencia es frecuente en muchas escuelas, pero rara vez se investigan los delitos y los índices de enjuiciamiento son bajos (HRW, 2016). En países latinoamericanos como Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela más de la mitad de las niñas y los niños que habían sufrido maltrato físico señalaron que el autor era un maestro (HakiElimu, 2017). En Ecuador el 41% de los niños encuestados en el 2018 indicaron que habían sido objeto de violencia por parte de sus maestros (Datos recopilados de la JCD (Junta Cantonal de Derechos) a nivel nacional y de la Defensora del Pueblo).

Algunos países, entre los que figuran Ecuador, Chile y Perú han aprobado leyes en contra de la violencia en instituciones educativas (UNESCO, 2015c, 2017b). En donde estipulan que todas las escuelas deben adoptar políticas institucionales y alianzas interinstitucionales para prevenir actos de acoso y responder a ellos. Menciona explícitamente el acoso relacionado con el género, que se describe como cualquier acto que humilla o excluye a una persona en base a su identidad de género u orientación sexual real o percibida. Sin embargo, en el año siguiente a la promulgación de la ley, solo el 38% de las escuelas había adaptado políticas de protección infantil o contra el acoso. Esta tasa reducida pone en manifiesto una falta de comunicación y un marco de seguimiento insuficiente.

El Ministerio de Educación respondió emitiendo un memorando para aclarar los requisitos de presentación y está trabajando para desarrollar la capacidad de implementación (UNESCO, 2019c).

La formación docente y los códigos de conducta pueden ayudar a cambiar las actitudes y los comportamientos de los maestros para modificar las normas que permiten la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, los códigos de conducta de los docentes podrían ser propuestos por las autoridades, padres de familia y alumnos, promoviendo la rendición de cuentas del profesional al brindar a los pares la posibilidad de pedirse cuentas recíprocas acerca del cumplimiento de las normas (Poisson, 2019). Una encuesta reciente de Education International encontró que 26 de los 50 países estudiados contaban con códigos de conducta para docentes. Un examen delicado a 24 países reveló que más de la mitad de los maestros consideraban que el código de conducta contribuía de forma muy significativa a reducir las conductas indebidas (McKelvie Sebilleau, 2011). Sin embargo, aún cuando existen, éstos códigos no siempre se difunden adecuadamente o algunos miembros de la planta docente no estaban suficientemente comprometidos o no sentían el código como suyo (Parkas et al., 2017).

Los alumnos también tienen la responsabilidad de comportarse de forma tal que no afecte el derecho de los demás a la educación (UNICEF, UNESCO, 2007). Las escuelas aplican cada vez más modelos de prevención, enseñando a los alumnos cuáles son las estrategias aceptables para interactuar con sus compañeros (Horner et al., 2010). Estos modelos establecen directrices claras para los educandos y defienden procedimientos coherentes de instrucción, registro y seguimiento para los maestros y

los otros miembros de la comunidad educativa (Lewis et al., 2014). Los estudiantes son más propensos a manifestar comportamientos sociales positivos y reducir lo comportamientos negativos después de este tipo de programas (Durlak et al., 2011). Hay también una cantidad creciente de datos que establecen una correlación entre el mejoramiento de las habilidades sociales y los logros académicos.

Para facilitar una enseñanza con perspectiva de género, los programas de estudio y los libros de texto deben estar exentos de sesgos y promover la igualdad en las relaciones de género. La forma en que los educandos perciben a sí mismos y proyectan su papel en la sociedad está moldeada en cierta medida por lo que experimentan en la escuela, incluyendo la manera en que están representados en los libros de texto.

Los informes presentados por los gobiernos de Cuba, Eslovenia, España, Finlandia, México y Nicaragua indican que la igualdad de género está integrada en los planes nacionales de estudios (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2017). El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Deportes de Ecuador señaló que el respeto a la igualdad de género es uno de los valores centrales de su nuevo currículo básico (MINEDUC, ECUADOR, 2021).

Desde hace 50 años, los libros de texto hacen cada vez más mención a las mujeres y sus derechos (Bromley et al.,2016); Nakagawa y Wotipka, 2016). Sin embargo, en muchos países las mujeres siguen estando poco representadas, o bien, cuando se las excluye, quedan relegadas a roles tradicionales como las tareas domésticas y el cuidado de los niños (UNESCO, 2016a). Las mujeres representaban sólo el 37% de las imágenes en los libros de historia de las escuelas primarias y secundarias a nivel nacional, pese a que los gobiernos subrayan explícitamente la importancia de la igualdad de género en los libros de texto, las mujeres y los hombres seguían estando representados habitualmente de manera estereotípica (Bromley et al.,2016). Tanto los gobiernos como la sociedad civil pueden actuar para reducir los sesgos de los libros de texto en todos los niveles educativos.

El Consejo de Derechos Humanos ha dejado claro que los Estados tienen la obligación de “ examinar y revisar periódicamente los planes de estudios, los libros de texto, los programas y métodos de enseñanza para garantizar la eliminación de los estereotipos de género nocivos “ (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2017). Algunos Estados incluyen un análisis de género explícito dentro de su trabajo de programas educativos como eje transversal y en otros es inaceptable como los países islámicos.

CONCLUSIONES:

* La eliminación de la violencia de género en los centros educativos de todos los niveles y sus diversos entornos es un elemento fundamental para garantizar el derecho humano a la educación y promover un ambiente de aprendizaje seguro y equitativo para todas las personas.

* La CLADE considera de extrema importancia abordar las diversas formas de violencia y discriminación por razón de género en el ámbito educativo, teniendo en cuenta los factores que agravan esta problemática, como los culturales, económicos, ideológicos, tecnológicos, políticos, sociales y ambientales, así como las prácticas tradicionales nocivas.

* La violencia de género puede estar relacionada con la escuela es un problema omnipresente en algunos países. Puede ser física, psicológica, sexual; puede tener lugar en la escuela, en el trayecto o en el ciberespacio; y puede incluir intimidación, castigo corporal, maltrato verbal y emocional, intimidación, acoso y agresión sexual, actividad de pandillas y presencia de armas entre los estudiantes.

* La violencia es frecuente en muchas escuelas, pero rara vez se investigan los delitos y los índices de enjuiciamiento son bajos (HRW, 2016). En países latinoamericanos como Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela más de la mitad de las niñas y los niños que habían sufrido maltrato físico señalaron que el autor era un maestro (HakiElimu, 2017). En Ecuador el 41% de los niños encuestados en el 2018 indicaron que habían sido objeto de violencia por parte de sus maestros (Datos recopilados de la JCD (Junta Cantonal de Derechos) a nivel nacional y de la Defensora del Pueblo.

* Para facilitar una enseñanza con perspectiva de género, los programas de estudio y los libros de texto deben estar exentos de sesgos y promover la igualdad en las relaciones de género. La forma en que los educandos perciben a sí mismos y proyectan su papel en la sociedad está moldeada en cierta medida por lo que experimentan en la escuela, incluyendo la manera en que están representados en los libros de texto.

* El Consejo de Derechos Humanos ha dejado claro que los Estados tienen la obligación de “ examinar y revisar periódicamente los planes de estudios, los libros de texto, los programas y métodos de enseñanza para garantizar la eliminación de los estereotipos de género nocivos “ (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2017). Algunos Estados incluyen un análisis de género explícito dentro de su trabajo de programas educativos como eje transversal y en otros es inaceptable como los países islámicos.

BIBLIOGRAFIA :

1.Arancibia, L. (2008). Una mejor educación para una mejor sociedad. Propuesta para el diálogo y la transformación educativa en América Latina y el Caribe. En Bruni, et al (2008). Propuestas para el diálogo y la transformación educativa en América Latina y el Caribe. Madrid: Federación Internacional de Fe y alegría. Recuperado de http://www.oei.es/pdf2/mejor_educ_mejor_sociedad.pdf

2.Espinosa, P. (2004). En Valenzuela, M.L. et al. El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la reforma curricular de la educación inicial y preescolar. México: INM.

3.Luna, L. (2003). La historia feminista del género y la cuestión del sujeto. Revista Rebelión. Pan y Rosas. Consultado en <http://www.rebellion.org/mujer/031021luna.htm>

4.UNESCO (2000). Foro mundial de educación para todos. Marco de acción de Dakar. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

5.Ramos S., A., Málik, B. y Sánchez G., M. F. (2001). Educar y orientar para la igualdad en razón de género. Madrid: Universidad Nacional de Educación.

6.Taely G., F. (2010). El nuevo paradigma de la complejidad y la educación: una mirada histórica. Polis, Revista Latinoamericana, 9, 25, pp. 183-198. Consultado en <http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-65682010000100010&script=sciarttextadistancia>.

7.Vassiliou, A. (2010). Diferencias de género en los resultados educativos: medidas adoptadas y situación actual en Europa. Ministerio de Educación: España. Recuperado de http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/120es.pdf.

WEBGRAFIA:

8. <https://educacion.gob.ec/igualdad-de-genero/>

9. <https://redclade.org/que-hacemos/educacion-diversidad-e-igualdad-entre-los-generos/>

10. <https://www.euroinnova.ec/blog/igualdad-de-genero-en-la-educacion>

11. <https://es.unesco.org>